

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2024/07511 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la información pública del estudio de impacto ambiental solicitado para ampliación licencia ambiental de Recogil, SL, para la instalación de Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV). Expediente LA 31/2017.

ANUNCIO

Por la mercantil Recogil SL con CIF B96875901 se ha solicitado modificación sustancial de licencia ambiental sujeta a evaluación de impacto ambiental para ampliación de Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV) en parcela 351 del Polígono Industrial PPI-2 de Alginet (Valencia). En cumplimiento del que se dispone en los artículos 34, 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se abre un periodo de información pública, por un plazo de 30 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dentro del cual se puede consultar el estudio de impacto ambiental y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estiman pertinentes. La actuación tiene como promotor a Recogil SL y como órgano sustantivo en el Ayuntamiento de Alginet, con indicación que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental encomendera, siente el Ayuntamiento de Alginet el órgano competente para autorizar el proyecto de actividad. Se comunica que se podrá examinar el expediente en el Departamento de Actividades de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

Alginet, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde-presidente, Andrés Añón López.

